

Señores

Dirección de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

REFERENCIA:

PODER PARA REGISTRO SIGNOS DISTINTIVOS

Neil Beresford, identificado con Pasaporte No. 124588591, domiciliado en Reino Unido, obrando en calidad de representante legal de **CLYDE & CO LLP**, sociedad de responsabilidad limitada constituida en Inglaterra bajo el número OC326539), con oficina registrada en The St Botolph Building, 138 Houndsditch, Londres, EC3A 7AR, por medio del presente documento confiero poder amplio y suficiente, por medio del presente escrito, a la doctora **LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.669.835 de Cali, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 204.786 del Consejo Superior de la Judicatura, para que lleve a cabo el registro de los signos distintivos de la sociedad que represento, incluyendo las siguientes marcas: (i) "CLYDE&CO" de titularidad exclusiva de mi representada, y (ii) "GHA in association with CLYDE&CO", de titularidad compartida en igual proporción, entre mi representada y la firma G HERRERA & ASOCADOS ABOGADOS S.A.S., conjuntamente; y en general, realice todas las actuaciones necesarias, inherentes y tendientes para la protección de tales activos intangibles.

Mi apoderada queda ampliamente investida de todas las facultades de ley para el cabal y diligente cumplimiento del presente mandato con el fin de que, crear y gestionar expedientes en la Superintendencia de Industria y Comercio, presentar solicitudes de registro de signos distintivos, notificarse y presentar oposiciones en contra de solicitudes de registro marcario que atenten contra los signos distintivos de la sociedad que represento, presentar solicitudes de cancelaciones de marcas registradas de terceros, presentar recursos ante las decisiones adoptadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y presentar requerimientos ante terceros por el uso no autorizado de signos distintivos. Así mismo, se le faculta para recibir notificaciones, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir en los mismos términos en que aquí se confiere el presente mandato, reasumirlo, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, informo que mi correo electrónico es neil.beresford@clydeco.com y que el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados de la doctora Luisa Fernanda Herrera Sierra es lherrera@gha.com.co.

Cordialmente,

N. Beresford

CLYDE & CO LLP
Representante Legal